

| | | | |
|-------------------------------------|---|---------------------|--------------|
| | SECCION COMPRAS-CONTRATOS | | |
| | FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS | FECHA 25/01/2021 | VERSIÓN 3 |
| Página 1 de 10 CCSFA-SUCOM-FR-04 | | | |

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad, Sede y fecha: Bogotá D.C, Sede Andes, cuatro (04) de enero de 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Descripción de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación:

El Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana a través de su sección de Compras y Contratos, tiene como uno de sus objetivos principales el de gestionar la adquisición de insumos, bienes y servicios necesarios para el cubrimiento de las necesidades propias del funcionamiento operativo y de calidad de la entidad; el cual es prestado a cada uno de los afiliados, beneficiarios y usuarios en las distintas sedes del CCSFA.

Los productos químicos usados para la limpieza y en productos de limpieza, como detergentes para la ropa, lejías, productos para lavar platos y otros productos de limpieza, ayudan a mejorar la eficacia y facilitan la limpieza e higiene de los comedores, oficinas y otros ambientes en general de las dos sedes del Casino Central de Suboficiales FAC

Las sustancias químicas en los productos de limpieza, permiten que estos productos tengan un funcionamiento adecuado que permite ahorrar dinero y energía al realizar cada una de las actividades en las áreas en la cuales se usan tales productos. Los productos de limpieza que contienen limpiadores antibacterianos no solo eliminan la suciedad y la tierra, sino que también pueden eliminar los gérmenes que causan enfermedades. Los productos de limpieza clorinados protegen contra los brotes de gripe estacional y episodios de enfermedades transmitidas por alimentos. con la realización de este contrato se pretende mejorar la eficacia y eficiencia en la realización de las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones del CCSFA en sus dos sedes, ya que se pretende adquirir productos químicos de alta calidad y pureza para un mejor desempeño y ahorro para que con esto se siga con los más altos estándares en la prestación de un mejor servicio al mantener zonas como el hotel, las cocinas, las oficinas, el comedor y los espacios en general del Casino Central de Suboficiales en optimas y agradables condiciones para los afiliados, sus familias y los visitantes. La intención primordial es adquirir productos de calidad que mantengan y ayuden a prolongar la vida útil de los utensilios y elementos que posee el CCSFA. Además de mantener las zonas sociales desinfectadas y limpias, así mismo las habitaciones del hotel manteniendo los blancos de la lencería y la pulcritud de los baños.

Así mismo se hace necesario relacionar que se intento conseguir estos productos químicos mediante almacenes de cadena como el ÉXITO de quienes no se obtuvo respuesta alguna y ALKOSTO quienes respondieron que no manejaban la cantidad de los productos, ni las presentaciones solicitadas en la ficha técnica. Por lo que se procedió a abrir el proceso.



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS

| | |
|-------------------------------------|--------------|
| FECHA 25/01/2021 | VERSIÓN 3 |
| Página 2 de 10 CCSFA-SUCOM-FR-04 | |

Este proceso se hace necesario prolongarlo por un tiempo de doce (12) meses ya que esto proporciona una estabilidad en los precios de los insumos y una mejor proyección y control en el gasto. Logrando con todo lo anterior brindar un mejor servicio y cumplimiento del objetivo del CCSFA que es ofrecer con los más altos estándares de calidad, el servicio a sus afiliados y visitantes, contando con productos de la mejor calidad.

2. OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE ASEO PARA EL CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC, SEDE ANDES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y SEDE LAS DELICIAS EN TOCAIMA – CUNDINAMARCA.

3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

| | |
|---------------------------|---|
| Plazo de ejecución | El plazo de ejecución del contrato será de un (01) año contados a partir del veintitrés (23) de enero de 2024 hasta el veintitrés (23) de enero de 2025 y/o hasta agotar recursos. |
| Lugar de ejecución | El lugar de Ejecución será en el Casino Central de Suboficiales FAC en Bogotá D.C ubicado en la Cra 61 No. 96-02 barrio los andes. |
| Forma de pago | Se cancelará mediante pagos mensuales de acuerdo a los pedidos parciales que se soliciten, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de productos, efectivamente suministrados, por los valores acordados en el contrato, previa presentación de factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del contrato, y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral y Parafiscales si a ello hubiere lugar hasta cubrir el valor total del contrato y se hará efectivo dentro de los quince (15) primeros días del mes vencido |

4. TIPO DE CONTRATO

La cuantía del presente contrato se encuentra determinada por un valor entre los 15 y 300 SMLMV, por tal motivo y según lo dispuesto en el Capítulo III, título III, del Manual de Contratación CCSFA, la modalidad contractual corresponde a un PROCESO COMPETITIVO ABREVIADO.

5. ESTUDIO TÉCNICO:

5.1 Ficha Técnica:

| ITEM | DESCRIPCION | U/M |
|------|-------------------------|-------------------|
| 1. | ALCOHOL ANTISEPTICO 70% | BIDON X 20 LITROS |
| 2. | ALCOHOL INDUSTRIAL 70% | BIDON X 20 LITROS |
| 3. | AMBIENTADOR LIQUIDO | BIDON X 20 LITROS |



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS

| | |
|-------------------------------------|--------------|
| FECHA 25/01/2021 | VERSIÓN 3 |
| Página 3 de 10 CCSFA-SUCOM-FR-04 | |

| | | |
|-----|---|-------------------|
| 4. | BLANQUEADOR INDUSTRIAL (contiene 5,5% cloro libre) | BIDON X 20 LITROS |
| 5. | BLANQUEADOR OXIGENADO (contiene 35% peróxido de hidrogeno) | BIDON X 20 LITROS |
| 6. | BLANQUEADOR ROPA BLANCA GEL (contiene 5,25% cloro libre) | BIDON X 20 LITROS |
| 7. | BLANQUEADOR UP CLEAR (Concentración H2O2 15%v/v) | BIDON X 20 LITROS |
| 8. | CERA AUTOBRILLANTE (contiene 70% de polímeros acrílicos) | BIDON X 20 LITROS |
| 9. | CLOROX (5,0% cloro libre) | BIDON X 20 LITROS |
| 10. | CRISTALIZADOR BLANCO FINISH | TARRO X 5 LITROS |
| 11. | CRISTALIZADOR ROSADO FINISH | TARRO X 5 LITROS |
| 12. | DESENGRASANTE INDUSTRIAL B90 (contiene Purolan® 3%) | BIDON X 20 LITROS |
| 13. | DESENGRASANTE INDUSTRIAL DE COCINA (contiene 10% de Triacylglycerol Lipase) | BIDON X 20 LITROS |
| 14. | DESENGRASANTE INDUSTRIAL (contiene Purolan® 1,5%) | BIDON X 20 LITROS |
| 15. | DESENGRASANTE PARA ROPA (contiene Purolan® 3%) | BIDON X 20 LITROS |
| 16. | DESINCRUSTANTE PARA BAÑOS Y JUNTAS (contiene 15% de ácidos orgánicos) | BIDON X 20 LITROS |
| 17. | DESINFECTANTE LIQUIDO (contiene 10% de Clorhidrato de (PolihexametilenGuanidina) – Clorhidrato de (PHMG)) | BIDON X 20 LITROS |
| 18. | JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL | BIDON X 20 LITROS |
| 19. | JABON LIQUIDO PARA LOZA (contiene 8% de Triacylglycerol Lipase) | BIDON X 20 LITROS |
| 20. | JABON MULTIUSOS | BIDON X 20 LITROS |
| 21. | LIMPIADOR LAMINAS DE ACERO LIQUIDO | TARRO X 3 LITROS |
| 22. | LIMPIAVIDRIOS (Contiene 25%-35% de acido láurico) | BIDON X 20 LITROS |
| 23. | LUSTRAMUEBLES (Contiene 20% de Silicona al 60%) | TARRO X 3 LITROS |
| 24. | MANTENEDOR (BRILLO) DE PISO CRISTALIZADO (contiene 35% Sellante Plus al 18%) | BIDON X 20 LITROS |
| 25. | REMOVEDOR DE CERA (Contiene Etanolamina 1ppm) | BIDON X 20 LITROS |
| 26. | SECUESTRANTE DE HIERRO (contiene 25% de ácidos orgánicos) | BIDON X 20 LITROS |
| 27. | SELLANTE PISOS (contiene 70% de polímeros acrílicos) | BIDON X 20 LITROS |
| 28. | SUAVIZANTE DE ROPA (contiene 0,5% fragancia capsulada) | BIDON X 20 LITROS |
| 29. | DETERGENTE LIQUIDO, ALCALINO F2 PARA LAVAJILLAS MARCA "WINTERHALTER" | BIDON X 10 LITROS |
| 30. | ABRILLANTADOR PARA VAJILLAS B2S MARCA "WINTERHALTER" | BIDON X 10 LITROS |

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS

FECHA
25/01/2021

VERSIÓN
3

Página 4 de 10
CCSFA-SUCOM-FR-04

1. Los requerimientos de los insumos y/o elementos se realizarán por el área de compras con el visto bueno del supervisor del contrato en el formato preestablecido para tal fin y los envía vía correo electrónico y/o en la herramienta que el contratista lo requiera. Su despacho, se debe realizar por parte del proveedor en un plazo máximo de dos (2) días hábiles.
2. El CONTRATISTA debe mantener un stock suficiente de los insumos señalados en el catálogo de productos, que le permita garantizar el suministro oportunamente al CCSFA.
3. Los pedidos deben suministrarse sin ninguna restricción en cuanto a valor y cantidad mínima de pedido autorizada por el(la) supervisor(a) del contrato.
4. El contratista deberá garantizar la calidad de los elementos suministrados, los cuales deberán ser de marcas reconocidas en el mercado. En el caso que se detecte alguna no conformidad, deberá reemplazarse sin costo alguno del elemento defectuoso.
5. El contratista responderá por la correcta entrega de los pedidos, así como por los daños y mala calidad de los elementos entregados al CCSFA, reponiendo los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones solicitadas, en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, siguientes al informe que se efectúe por parte del (la) supervisor(a) del contrato, y enviado a través el área de compras.
6. La solicitud de elementos extra catálogo, se harán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud pedido, el contratista deberá entregar la cotización del elemento, a fin de que el área de compras y el(la) supervisor(a) del contrato la revise y verifique el precio promedio del mercado o en grandes superficies aprobadas por la Superintendencia de Industria y Comercio. En caso de aprobación, el contratista contará con un plazo máximo de dos (02) días calendario para la entrega del elemento.
7. Los insumos se deben entregar en el Casino Central de Suboficiales de la F.A.C.
8. ubicado Cra. 61 #96-02, Bogotá D.C, En el horario de 7:00 a.m. a 13:00 a.m. de lunes a viernes.
9. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del presente contrato y la oferta presentada.
10. De presentarse esta circunstancia, al final de cada periodo deberá adjuntarse a la facturación, la relación de las devoluciones causadas indicando el motivo, e ítem. Si la devolución se presenta después de aceptada la mercancía el CONTRATISTA deberá anexar una Nota Crédito en la facturación del mes descontado dicho valor.
11. Los productos deben contar con registro sanitario Invima.

| | | | |
|---|---|---------------------|-------------------------------------|
|  | SECCION COMPRAS-CONTRATOS | | |
| | FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS | FECHA 25/01/2021 | VERSIÓN 3 |
| | | | Página 5 de 10 CCSFA-SUCOM-FR-04 |

VISITA AL LUGAR DE EJECUCIÓN:

| | |
|-----|-------------------------------------|
| Sí | <input type="checkbox"/> |
| No | <input type="checkbox"/> |
| N/A | <input checked="" type="checkbox"/> |

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

| PRIMERA FUENTE: | TOTAL |
|--|--------------------|
| GAMA PRODUCTOS QUIMICOS S.A.S DIRECCION: carrera 99 ^a No. 71 ^a -45 Bogotá D.C. TELEFONO: 3186053890 E-MAIL: gamaproductosquimicos@gmail.com | \$5.426.764 |
| SEGUNDA FUENTE: | TOTAL |
| RAM INDUSTRIA QUIMICA S.A.S DIRECCION: Av. Troncal de occidente 11E-03E Mosquera TELEFONO: 7426046-3118088826 E-MAIL: servicioalcliente@ramindiquimica.com | \$4.785.171 |
| TERCERA FUENTE: | TOTAL |
| LIMDESCOL LTDA DIRECCION: Carrera 3 No. 13-12 CC. El trébol Mosquera TELEFONO: 3015132703-3132828047 E-MAIL: limdescoldecoltda@gmail.com | \$5.299.023 |

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Casino Central de Suboficiales FAC, de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor por un periodo de doce (12) meses del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$80.000.000)** con cargo al presupuesto aprobado para la vigencia del 2024.



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS

| FECHA | VERSIÓN |
|-------------------|---------|
| 25/01/2021 | 3 |
| Página 6 de 10 | |
| CCSFA-SUCOM-FR-04 | |

8. REGULATORIO:

- Constitución Política de Colombia.
- Código Civil.
- Código General del Proceso.
- Código de Comercio.
- Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.
- Ley 1150 de 2007- Principios de la Función Pública.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Ley 1778 de 2016 "Por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción".
- Estatuto del Consumidor- Ley 1480 de 2011.
- Circular externa DG-0100-284-23 de octubre de 2022
- Decreto 1545 de 1998
- Ley 1480 de 2011

9. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

Documentos solicitados para evaluación técnica

- Carta de presentación de la oferta
- Oferta económica de acuerdo a las obligaciones y especificaciones exigidas en la ficha técnica
- Experiencia específica: el contratista deberá certificar su experiencia, mediante el aporte de:
 - Máximo dos (02) certificaciones comerciales con **copia del contrato correspondiente y acta de liquidación respectiva**. El objeto de los contratos deberá ser igual y/o similar al objeto de la presente invitación a cotizar.
 - Dichas certificaciones podrán ser con entidades públicas y/o privadas (en caso de entidades privadas se podrá sustentar la experiencia mediante adjunto de facturas electrónicas)
 - La experiencia relacionada deberá ser de mínimo dos (02) años.
 - Que sumen igual o superior valor de la presente oferta.
 - Las certificaciones deben especificar razón social, objeto, dirección, teléfono y firma del representante legal o delegado de la firma que expide la certificación, fecha de inicio y terminación del mismo, así mismo especificar la calidad del servicio (excelente, bueno o satisfactorio)

Estas certificaciones serán verificadas por el Comité Evaluador encargado y de encontrarse anomalías en dicha información será factor excluyente.



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS

| | |
|-------------------------------------|--------------|
| FECHA 25/01/2021 | VERSIÓN 3 |
| Página 7 de 10 CCSFA-SUCOM-FR-04 | |

- Cumplimiento implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El proponente deberá suministrar:

- Certificado de la A.R.L. no mayor a un (1) año, donde conste que el CONTRATISTA tiene documentada la autoevaluación del SG-SST, incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y el nivel de riesgo o Registro de Autoevaluación no mayor a un (1) año.
- El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá estar acorde al perfil establecido en la resolución No. 0312 de 2019. Para lo cual, se deberá allegar copia del curso de 50 horas en SG-SST (o de 20 horas en caso de ser renovado) vigente.
- En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto No. 1563 de 2016, por lo anterior; deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la entidad y/o certificado de afiliación.

10. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

Se requiere que el oferente cumpla con tres (03) indicadores económicos solicitados (capital de trabajo; endeudamiento; indicador de liquidez), referente al Valor de la Propuesta del objeto a contratar, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- Capital de trabajo que sea Mayor o igual al 50% del valor estimado del contrato
- Endeudamiento que sea Menor o igual al 60% del capital de trabajo
- Indicador de Liquidez mayor o igual 1.5%

El incumplimiento de uno o más de los indicadores requeridos será causal de rechazo de la propuesta.

NOTA 1: En caso que el proponente sea plural, para la presente invitación a cotizar, la evaluación económica se realizará sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de acuerdo a su participación.

NOTA 2: El evaluador económico será responsable de realizar un cuadro comparativo y valoración de la oferta más favorable en precio.



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS

| | |
|-------------------------------------|--------------|
| FECHA 25/01/2021 | VERSIÓN 3 |
| Página 8 de 10 CCSFA-SUCOM-FR-04 | |

Documentos solicitados para evaluación económica

- Estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera Para personas jurídicas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad (Estado de Situación financiera, Estados de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, Estados de Cambio de Patrimonio y Revelación de los Estados Financieros) a 31 de diciembre de 2022; y Estados Financieros Básicos para personas naturales no obligados a llevar contabilidad con corte a 31 de diciembre de 2022.
- Resolución Facturación Electrónica - si es responsable de IVA
- RUT-actualizado con las últimas normas de la DIAN. - Personas Jurídica y Naturales
- RIT-Registro de Información Tributaria - Personas Jurídica y Naturales
- Declaración renta año 2022.

11. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Documentos solicitados para evaluación jurídica

- La empresa deberá certificar estar legalmente constituida en Colombia, bajo cámara de comercio donde se establezca que el objeto social y la actividad económica estén directamente relacionados con el suministro de productos requeridos en el contrato (lo cual será factor excluyente de la propuesta) así como las demás normas que la complementen, la certificación de Cámara de comercio deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y debidamente actualizada.
- Fotocopia de la Cédula del Representante Legal.
- Antecedentes disciplinarios, (Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional) del Representante Legal y/o contador/revisor fiscal (en caso de aplicar)
- Definición de la situación militar del Representante Legal (cuando aplique).
- Certificación expedida por la entidad bancaria en la cual se especifique el tipo de cuenta, nombre de la entidad y nombre del titular de la cuenta incluido NIT., y deberá tener una vigencia no mayor a 30 días.
- Constancia de pago de la seguridad social y constancia de cumplimiento de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal y/o contador (Persona jurídicas y naturales), con soporte del último mes de pago.
- Certificación de ARL de la empresa.

12. CONCEPTO SECCIÓN FINANCIERA:

| PRODUCTO | SI | NO |
|---|----|----|
| Inclusión del producto en el plan de compras | X | |
| Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación | X | |
| ¿Existe disponibilidad de los recursos? | X | |

| | | | |
|--|----------------------------------|--|---------------------|
|  | SECCION COMPRAS-CONTRATOS | | |
| FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS | | | FECHA 25/01/2021 |
| | | | VERSIÓN 3 |
| | | | Página 9 de 10 |
| | | | CCSFA-SUCOM-FR-04 |

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

| | |
|------------------|------------------|
| Factor Económico | Cumple/No cumple |
| Factor Técnico | Cumple/No cumple |
| Factor Jurídico | Cumple/No cumple |

13.1 Factores de Desempate

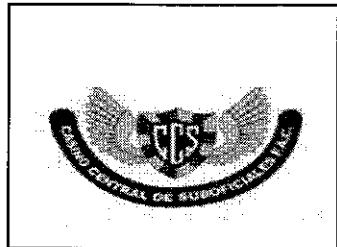
| | |
|---|----------------------|
| 1 | Oferta más económica |
|---|----------------------|

14. GARANTÍAS

| AMPARO | % | VIGENCIA |
|--|-----|---|
| Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato | 30% | A través de esta garantía, el Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aeroespacial, amparará el cumplimiento del contrato y los perjuicios directos imputables al contratista, derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista con la suscripción del contrato, contemplando también el cumplimiento tardío, defectuoso o imperfecto de las mismas, así como la cláusula penal pactada en el contrato. Su vigencia será igual a la del contrato. |
| Calidad servicio y/o producto, | 20% | Este amparo cubrirá los perjuicios imputables al contratista, causados por la mala calidad, la calidad deficiente o desempeño defectuoso de los elementos, bienes y equipos suministrados por el contratista, frente a las especificaciones contenidas en la Ley 1480 de 2011 y las normas que lo modifiquen y aquellas adicionales propias del bien, equipo y elemento, así como aquellas que se pacten en el contrato. Su vigencia será igual a la del contrato. |
| Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales. | 10% | Este amparo debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. |

15. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

1. Se celebra un contrato de suministro de bienes incluido transporte.
2. El contrato debe constar en documento firmado por las partes.
3. Para la celebración del contrato se deben adjuntar las pólizas debidamente Autorizadas y emitidas a favor del Casino Central de Suboficiales- Entidades Particulares, firmadas para su aprobación.
4. La Propuesta allegada deberá llevar consigo la firma del Representante Legal.



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS

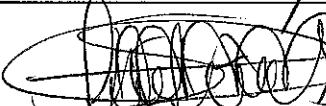
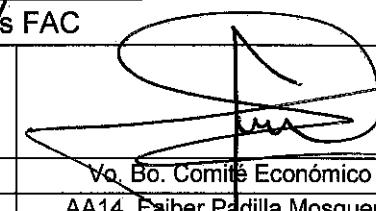
| | |
|---------------------|-------------------|
| FECHA 25/01/2021 | VERSIÓN 3 |
| Página 10 de 10 | CCSFA-SUCOM-FR-04 |

16. ANEXOS

| No. | DOCUMENTOS |
|-----|----------------------------|
| 1 | Oficio solicitud Necesidad |
| 2 | Certificación presupuestal |
| 3 | Ficha Técnica |
| 4 | Otros |

FIRMAS:


Técnico Jefe. ALEXANDER OROZCO SEPÚLVEDA
Director Casino Central de Suboficiales FAC

| | | |
|--|--|--|
|  |  |  |
| Vo. Bo. Comité Técnico T4. Cárdenas Rayo Anyi Liseth Jefe de Eventos | Vo. Bo. Comité jurídico CO. Andrés Felipe Nova Analista de Contratos | Vo. Bo. Comité Económico AA14. Faiber Padilla Mosquera Oficina Financiera |
| | | |